

D

RFC: FOTJ760812RY1

FLORES

TRISTE

JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Durante los días: **06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Con el objeto de:

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

NO. OFICIO DE COMISIÓN

LUGAR

PERIODO COMISIÓN

DÍAS:

CUOTA
DIARIAIMPORTE
(Pesos)

PFPA/27.3/2C.27.2/1932/19

REGION PICO DE ORIZABA, LOCALIDAD LA JICARA, MUNICIPIO DE
TLACHICHUCA, PUEBLA

06-nov

08-nov

2.5

460.00

1,150.00

TOTAL	\$ 1,150.00
-------	-------------

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES	
--------------------------------	--

ELABORAR

Vo.Bo.

AUTORIZA

JUAN MANUEL FLORES TRISTE

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

SUDEDEGADO DE INVECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACION DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 2 fracción XXXII, inciso a), 41, 45 fracción
XXXVII, 46 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84
del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en
el "Diario Oficial de la Federación" el 26 de Noviembre de 2012,
por oficio número PPA/12/1114, de fecha 11 de Septiembre de 2013, a la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, le designó a partir de esa fecha,
como encargada de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de Puebla.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.3/2C.27.2/1932/19

Puebla, Pue., a

05 NOV 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. Félix Gómez Velasco.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2019**, se trasladen a la Región Pico de Orizaba, perteneciente al Estado de Puebla específicamente a los municipios de Quimixtlan, Rafael J. García, Tlachichuca, Chalchicomula de sesma, Guadalupe Victoria, Lafragua, Atzitzintla y Esperanza, todos ubicados en el estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables de la tala que señala el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0076/18, circunstanciada del nueve y diez de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.2/00053-18/179, levantada por motivo de la visita de inspección realizada en el predio denominado "DOS CERROS", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dicha tala, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos denunciados y circunstanciados en la cita acta.
- Realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables de la tala que señala el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0077/18, circunstanciada el Diez de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.2/00054-18/179, levantada por motivo de la visita de inspección realizada en el predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dicha tala, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos denunciados y circunstanciados en la cita acta.
- Realizar visita de inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, al predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, cuyo titular o representante legal es la C. María del Rosario Islas Hernández, así mismo se deberán de realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables del cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado en el predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dichas actividades, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos.
- Realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental, al predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, cuyo titular o representante legal es la C. María del Rosario Islas Hernández.
- Realizar dictamen técnico en materia forestal al predio baldío ubicado en el municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla.

Debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales en materia forestal.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos: tipo Pick Up, Marca Dodge RAM 2500, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla y/o vehículo tipo Pick Up, Marca Nissan NP300, Color blanco, modelo 2019, placas de circulación número NGH 1454 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de estas funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILLÁN CANTERO.

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

05 NOV 2019

DELEGACIÓN PUEBLA

DELEGACIÓN PUEBLA

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

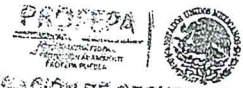
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

C.C.P. Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ/FMC/ljmf.



2019

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**
SUBDELEGADO DE INSPECCION Y RECURSOS
NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE
PUEBLA.

Memorándum. No. PFPA/27.3/ 0563 /2019.

Fecha de entrega: 13/11/2019

13 NOV 2019
RECIBIDO

FECHA DE LA COMISIÓN:
06, 07 y 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: Región Sierra Pico de Orizaba del Estado de Puebla,
específicamente en los terrenos forestales correspondientes al Predio
denominado LAGUNA VERDE, ubicado en el municipio de Tlachichuca,
Estado de Puebla.

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas durante los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2019, en atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/1932/19, de fecha 05 de noviembre del año en curso.

El día 06 de noviembre de 2019 se inició visita de inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales en el predio denominado LAGUNA VERDE, ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, atendándose la diligencia con la **C. María del Rosario Islas Hernández**, quien se ostentó con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Agustín Joel Islas Losano, también conocido como Agustín Islas Lozano y Agustín Islas, y quien se identificó con la credencial para votar IFE Número **0558025200891**, de 54 años de edad por haber nacido el 10 de enero del año 1965, con **RFC IAHR650110J58**, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle 3 Sur s/n, Barrio San José, C.P.75040, Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Puebla, visita de inspección que tuvo por objeto el de verificar física y documentalmente que el titular y/o responsable del predio de cumplimiento con sus obligaciones ambientales, referente a las actividades del cambio de uso del suelo en terrenos forestales, requiriéndole en primer lugar a la inspeccionada nos ubicara en el predio a inspeccionar a fin de realizar la ubicación geográfica del área afectada, y en donde una vez ubicados dentro de los límites del predio denominado "Laguna Verde", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, procedimos a ubicar y realizar un recorrido por el área afectada, con el objeto de obtener las coordenadas geográficas de todos y cada uno de los vértices que conforman el polígono total del área afectada, por lo que con el apoyo del equipo GPS marca GARMIN modelo etrex 20x, con un error de ± 3 metros de error, se procedió a realizar recorrido por el trayecto de un camino o brecha, el cual se encuentra ubicado específicamente entre las coordenadas geográficas de referencia UTM datum WGS 84, zona 14 Q, X= **681043** y Y= **2119314**; X= **680674** y Y= **2119125**; y en donde se observó la realización reciente de actividades de remoción del suelo y subsuelo forestal, correspondiente a un camino o brecha al parecer ya existente, toda vez que se realizó el corte y nivelación del terreno, ya que en el lugar se observaron cortes verticales al suelo con taludes que van de los 40 centímetros a los 1.90 metros de altura, actividad realizada en una longitud estimada de **429** metros, y una amplitud promedio de la brecha (área de rodamiento) de **4.80** metros, por lo que se procedió a tomar el track del trayecto o trazo del camino o brecha afectada con sus respectivas coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) de todos y cada uno de los vértices que lo conforman; utilizando un **DATUM WGS 84 Zona 14 Q**, mismas que se describen a continuación en la siguiente tabla:

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	681043	2119314	17	680674	2119125
2	681043	2119316	18	680676	2119128
3	681035	2119311	19	680689	2119144
4	681021	2119299	20	680697	2119151
5	681005	2119284	21	680717	2119150
6	680991	2119269	22	680736	2119152
7	680975	2119253	23	680754	2119154
8	680958	2119241	24	680763	2119156
9	680940	2119231	25	680780	2119163
10	680924	2119225	26	680795	2119175
11	680899	2119215	27	680805	2119183
12	680883	2119210	28	680811	2119185

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Punto	X	Y	Punto	X	Y
13	680866	2119205	29	680823	2119188
14	680840	2119194	30	680840	2119194
15	680852	2119201	31	680842	2119196
16	680866	2119205	Longitud mts		429

Y una vez obtenidas las coordenadas UTM, estas fueron procesadas mediante el software Google earth Pro, a fin de obtener la imagen satelital del track correspondiente al área afectada por las actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales obteniéndose la siguiente imagen satelital y en donde se puede apreciar que dicho camino o brecha ya existía con anterioridad a la presente fecha en que se realiza la visita de inspección.

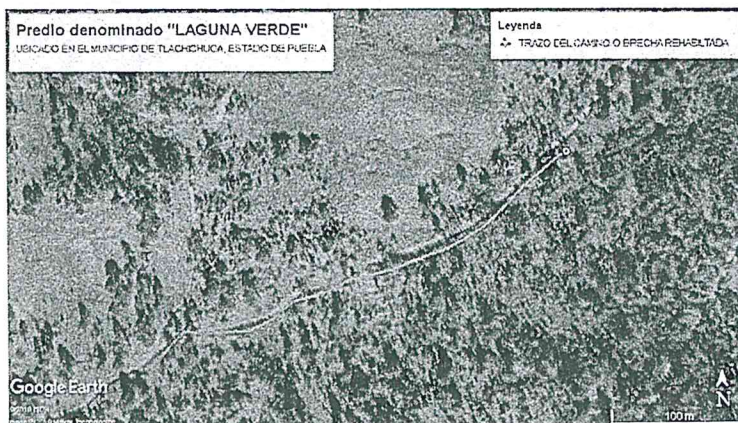


Imagen satelital de fecha 12/21/2018.

Posteriormente se procedió a realizar el recorrido de inspección en el área afectada, donde, se han realizado de manera reciente actividades consistentes en la remoción del suelo y subsuelo forestal, del terreno correspondiente a un camino o brecha al parecer ya existente, toda vez que se realizó el corte y nivelación del terreno, ya que en el lugar se observaron cortes verticales al suelo o taludes que van de los 40 centímetros a los 1.90 metros de altura y el material resultante (suelo removido) fue colocado o depositado en amontonamientos sobre los costados a todo lo largo del citado camino, afectándose la vegetación forestal que ahí existía, principalmente en Arbolado joven y renuevo correspondiente al género *Pinus sp.* (Pino), toda vez que se pudo observar que debajo de los amontonamientos del material resultante (suelo removido), restos de material vegetal consistente en arbolado joven y renuevo dañados por el acumulamiento del suelo removido, y algunos casos ejemplares removidos (extraídos de raíz), total de actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales estimándose que dicha brecha o camino cuenta con una longitud de **429** metros y una amplitud promedio de **4.30 a 10** metros, tomándose en consideración el área adyacente al camino donde se realizó el depósito o acumulación del suelo removido, por lo que se estima una superficie total afectada de **4406 metros cuadrados**; actividad realizada mediante la utilización de maquinaria pesada, toda vez que en el lugar aún se pueden observar vestigios de la maquinaria pesada, tales como las huellas de las orugas o cadenas de la misma para su movilidad, es de señalarse que durante el recorrido realizado dentro del área afectada, aun y cuando al momento de la presente visita de inspección ya no se pudo observar el estado original de la vegetación que ahí existía, en las áreas adyacente al área afectada, se observó la existencia de vegetación que crece y se desarrolla de manera natural, y entre la cual se observan los siguientes ejemplares del estrato arbóreo, principalmente arbolado correspondiente al **Genero *Pinus* especie *hartwegii***, así como algunas especies herbáceas y gramíneas, por lo que en virtud de lo anterior, el predio inspeccionado se considera como un **terreno forestal**, con un ecosistema de bosque de clima templado húmedo, considerado como "Bosque de Pino"; el cual presenta topografía irregular con pendientes que van del 20% al 45%, que orográficamente se describe como sucesión de lomeríos asociadas con pequeñas elevaciones montañosas, con presencia frecuente de barrancas, cuyos cauces sirven como drenaje natural, en una extensión mayor a 38 metros de longitud, con exposiciones predominantes al **"OESTE Y NOROESTE"** terreno que por sus características de suelo vegetación y clima produce bienes y servicios forestales.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Por lo que procedimos a realizar el recorrido por el perímetro del total del área afectada por las actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado dentro del predio sujeto a inspección, con el objeto de obtener las coordenadas geográficas de todos y cada uno de los vértices que conforman el polígono del área afectada, apoyándonos de un equipo GPS marca GARMIN modelo etrex 20x, con un error de ± 3 metros de error, utilizando un DATUM WGS 84, Zona 14 Q, procediéndose a tomar las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) del total de los vértices que conforman el perímetro del polígono del área afectada, obteniéndose las siguientes:

Coordenadas geográficas UTM correspondientes a todos y cada uno de los vértices que conforman el polígono total del área afectada por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado dentro del predio denominado "Laguna Verde", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla.

Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	680863	2119212	22	680981	2119260	43	680687	2119127
2	680873	2119217	23	680968	2119245	44	680679	2119123
3	680876	2119223	24	680951	2119235	45	680667	2119118
4	680878	2119232	25	680912	2119219	46	680672	2119129
5	680892	2119225	26	680887	2119208	47	680684	2119139
6	680900	2119227	27	680866	2119204	48	680688	2119147
7	680910	2119229	28	680845	2119195	49	680693	2119157
8	680924	2119232	29	680836	2119187	50	680707	2119159
9	680942	2119242	30	680828	2119184	51	680714	2119156
10	680953	2119251	31	680812	2119182	52	680721	2119154
11	680961	2119252	32	680798	2119173	53	680729	2119153
12	680974	2119264	33	680784	2119162	54	680735	2119155
13	680979	2119273	34	680771	2119156	55	680746	2119156
14	680988	2119280	35	680751	2119150	56	680761	2119159
15	681001	2119293	36	680751	2119144	57	680773	2119165
16	681009	2119299	37	680745	2119143	58	680784	2119171
17	681016	2119307	38	680729	2119140	59	680796	2119178
18	681026	2119317	39	680717	2119141	60	680805	2119186
19	681041	2119325	40	680710	2119138	61	680827	2119192
20	681041	2119318	41	680701	2119139	62	680835	2119196
21	681028	2119305	42	680694	2119134	superficie de m ²		4406

Y una vez obtenidas las coordenadas UTM, estas fueron procesadas mediante el software Google earth Pro, a fin de obtener la imagen satelital del polígono correspondiente al área afectada por las actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales obteniéndose la siguiente imagen satelital:

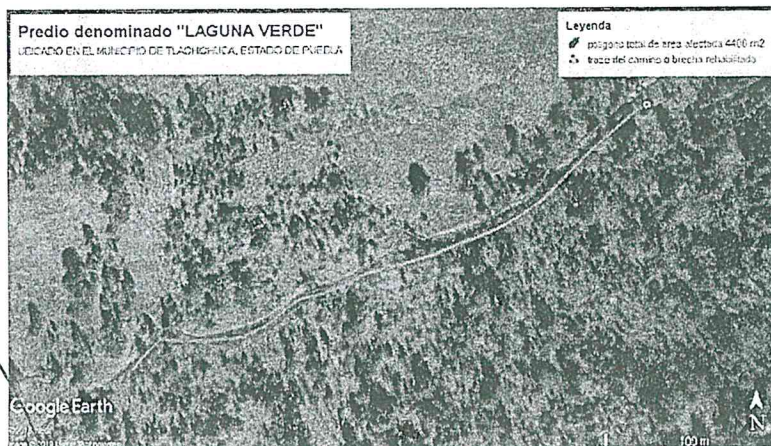


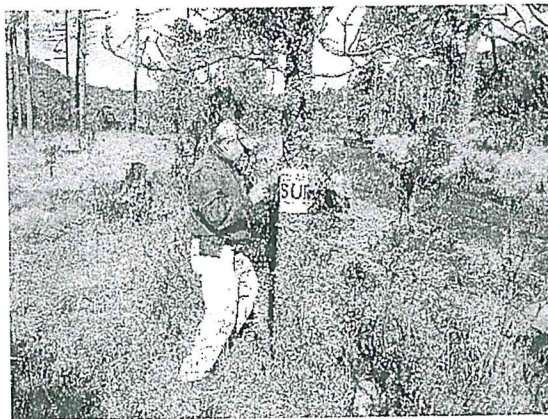
Imagen satelital de fecha 12/21/2018.

Fotografías del lugar donde se llevó a cabo las actividades antes descritas.

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

El día **07 de noviembre de 2019**, en punto de los 09:00 horas, se reiniciaron los trabajos, suspendidos con la visita de inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales que se realiza al predio denominado LAGUNA VERDE, ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, continuándose con la verificación de todos y cada uno de puntos objeto de la orden de inspección, determinándose que derivado de los hechos u omisiones detallados en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0155/19, dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.2/0101/19-179, implican un cambio de uso del suelo en terrenos forestales, y al momento de la visita de inspección no fue exhibida la autorización correspondiente, para su realización, por lo que se ordenó como medida de seguridad lo siguiente: **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades de "Cambio de Uso de Suelo" que se realiza en el **Predio denominado "LAGUNA VERDE" ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla**, en donde se afectó una superficie total de **4406 metros cuadrados (0.4406 Has.)** debido a la rehabilitación de una brecha o camino donde se realizó la remoción del suelo y subsuelo forestal, correspondiente a un camino o brecha al parecer ya existente, toda vez que se realizó el corte y nivelación del terreno, afectando arbolado joven y renuevo dañados por el acumulamiento del suelo removido, y algunos casos ejemplares removidos (extraídos de raíz) que ahí existía vegetación característica de un **"BOSQUE DE PINO"** -----

Colocándose un sello de Clausura con el folio número **PFPA/27.3/2C.27.2/0101/19-179-01**, quedando colocados sobre el fuste de un árbol de Pino ubicado a un costado del camino específicamente en la siguiente coordenada UTM X= **680838 Y=2119194**, el sello quedo expuesto a la intemperie en parte del área afectada, haciéndoles saber a los visitados sobre las sanciones en que incurrirán quienes violente los sellos de clausura. -----



concluyéndose dicha actividad a las 15:00 hrs del día **07 de noviembre de 2019**, y una vez concluida dicha actuación a las **15:30** horas del mismo día **07 de noviembre de 2019**, se dio inicio a la visita de inspección en materia de impacto ambiental en terrenos forestales en el predio denominado **LAGUNA VERDE, ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla**, a efecto de atender la orden de inspección contenida dentro del oficio Número **PFPA/27.3/2C.27.5/0206/19** de fecha **05 de noviembre de 2019**, atendándose la diligencia de igual manera con la **C. María del Rosario Islas Hernández**, en su carácter ya señalado, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle 3 Sur s/n, Barrio San José, C.P.75040, Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Puebla, visita de inspección que tuvo por objeto el de verificar física y documental que el titular y/o responsable del predio de cumplimiento con sus obligaciones ambientales, referente a las actividades de cambio de uso del suelo forestal en materia de evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 28 primer párrafo fracciones VII, de la Ley General del Equilibrio ecológico y la protección al ambiente así como en el artículo 5 incisos O) fracción II, del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que se realiza al predio denominado "LAGUNA VERDE" ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, específicamente en el área afectada, la cual se encuentra ubicada en las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) utilizando un **DATUM WGS 84 Zona 14 Q**, mismas que se describen a continuación en la siguiente tabla:

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Coordenadas geográficas UTM correspondientes a todos y cada uno de los vértices que conforman el polígono total del área afectada por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado dentro del predio denominado "Laguna Verde", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla.

Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	680863	2119212	22	680981	2119260	43	680687	2119127
2	680873	2119217	23	680968	2119245	44	680679	2119123
3	680876	2119223	24	680951	2119235	45	680667	2119118
4	680878	2119232	25	680912	2119219	46	680672	2119129
5	680892	2119225	26	680887	2119208	47	680684	2119139
6	680900	2119227	27	680866	2119204	48	680688	2119147
7	680910	2119229	28	680845	2119195	49	680693	2119157
8	680924	2119232	29	680836	2119187	50	680707	2119159
9	680942	2119242	30	680828	2119184	51	680714	2119156
10	680953	2119251	31	680812	2119182	52	680721	2119154
11	680961	2119252	32	680798	2119173	53	680729	2119153
12	680974	2119264	33	680784	2119162	54	680735	2119155
13	680979	2119273	34	680771	2119156	55	680746	2119156
14	680988	2119280	35	680751	2119150	56	680761	2119159
15	681001	2119293	36	680751	2119144	57	680773	2119165
16	681009	2119299	37	680745	2119143	58	680784	2119171
17	681016	2119307	38	680729	2119140	59	680796	2119178
18	681026	2119317	39	680717	2119141	60	680805	2119186
19	681041	2119325	40	680710	2119138	61	680827	2119192
20	681041	2119318	41	680701	2119139	62	680835	2119196
21	681028	2119305	42	680694	2119134	superficie de m ²		4406

Y una vez obtenidas las coordenadas UTM, estas fueron procesadas mediante el software Google earth Pro, a fin de obtener la imagen satelital del polígono correspondiente al área afectada por las actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales obteniéndose la siguiente imagen satelital:

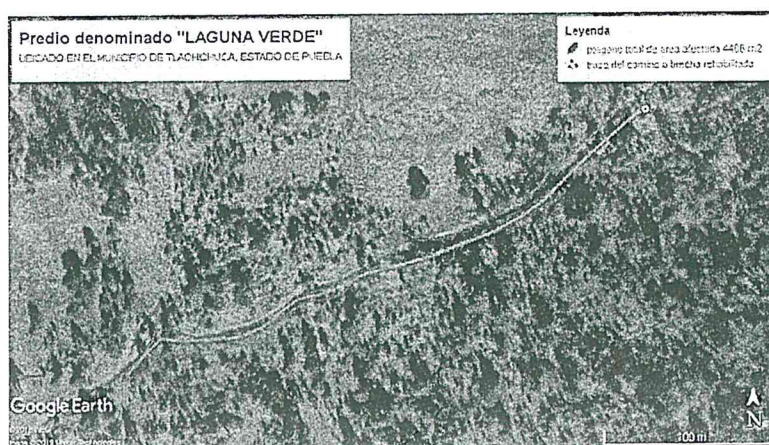
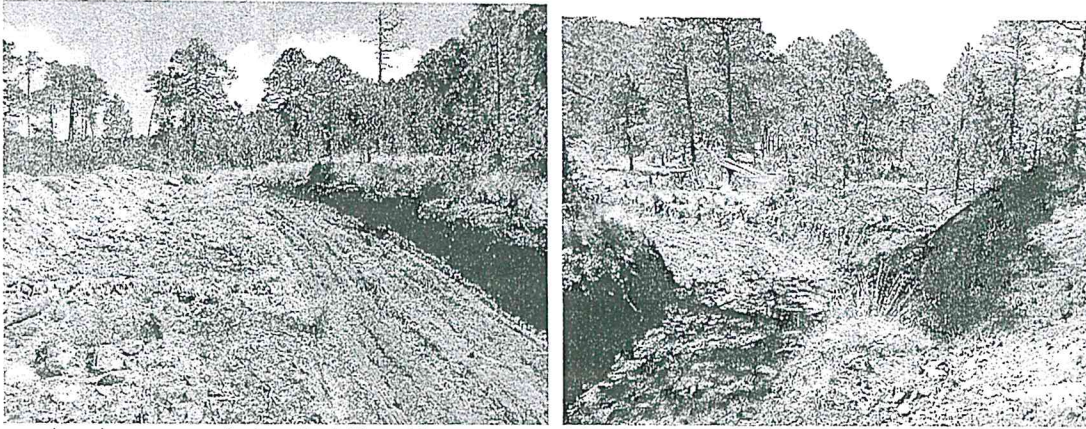


Imagen satelital de fecha 12/21/2018.

Suspendiéndose parcialmente las actividades relacionadas con la visita de inspección a las 19:00 horas del día siguiente **07 de noviembre de 2019**, retornando a la localidad de la Jícara, perteneciente al Municipio de Tlachichuca, Puebla, donde se pernocto, para continuar con la visita de inspección al día siguiente **08 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas.**

El día **08 de noviembre de 2019**, en punto de los 09:00 horas, se reiniciaron los trabajos, suspendidos con la visita de inspección en materia de evaluación de impacto ambiental, respecto al cambio de uso del suelo en

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales



Fotografías en donde se aprecia la rehabilitación y excavación de la brecha o camino, así como la acumulación del material resultante (suelo removido) sobre los costados a lo largo del mismo camino.



Fotografías en donde se aprecia la vegetación que se desarrolla en sitios aledaños al área afectada.



Fotografías en donde se observan restos de la vegetación arrancada y removida, por la rehabilitación del camino o brecha

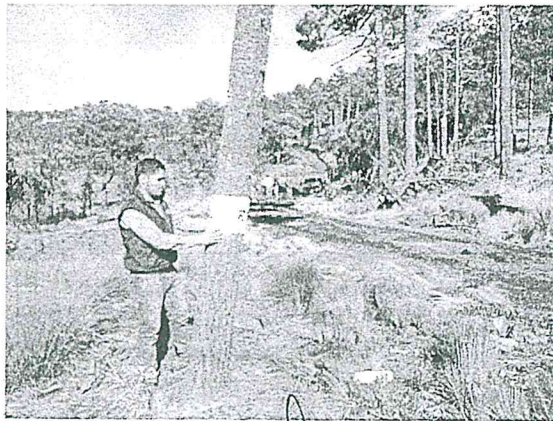
en virtud de que no se dispone de los elementos suficientes y por tratarse de un lugar crítico, y por seguridad se suspende parcialmente las actividades relacionadas con la visita de inspección a las 18:00 horas del día siguiente 06 de noviembre de 2019, retornando a la localidad de la Jícara, perteneciente al Municipio de Tlachichuca, Puebla donde se pernocto, para continuar con la visita de inspección al día siguiente 07 de noviembre de 2019, a las a las 09:00 horas.

[Handwritten signature]

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

terrenos forestales que se realiza al predio denominado "LAGUNA VERDE" ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, conforme a lo establecido en el artículo 28 primer párrafo fracciones VII, de la Ley General del Equilibrio ecológico y la protección al ambiente así como en el artículo 5 incisos O) fracción II, del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, continuándose con la verificación de todos y cada uno de puntos objeto de la orden de inspección, determinándose que derivado de los hechos u omisiones detallados en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/0156/19, dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.5/0023/19-179, implican un cambio de uso del suelo en terrenos forestales, y al momento de la visita de inspección no fue exhibida la autorización **EN MATERIA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**, conforme a lo establecido en el artículo 28 primer párrafo fracciones VII, de la Ley General del Equilibrio ecológico y la protección al ambiente así como en el artículo 5 incisos O) fracción II, del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para su realización, por lo que se ordenó como medida de seguridad lo siguiente: **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades de "Cambio de Uso de Suelo" que se realiza en el **Predio denominado "LAGUNA VERDE" ubicado en el municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla**, en donde se afectó una superficie total de **4406 metros cuadrados (0.4406 Has.)** debido a la rehabilitación de una brecha o camino donde se realizó la remoción del suelo y subsuelo forestal, correspondiente a un camino o brecha al parecer ya existente, toda vez que se realizó el corte y nivelación del terreno, afectando arbolado joven y renuevo dañados por el acumulamiento del suelo removido, y algunos casos ejemplares removidos (extraídos de raíz) que ahí existía vegetación característica de un **"BOSQUE DE PINO"** -----

Colocándose un sello de Clausura con el folio número **PFPA/27.3/2C.27.5/0023/19-179-01**, quedando colocados sobre el fuste de un árbol de Pino ubicado a un costado del camino específicamente en la siguiente coordenada UTM X= **680787 Y=2119167**, el sello quedo expuesto a la intemperie en parte del área afectada, haciéndoles saber a los visitados sobre las sanciones en que incurrir quien violente los sellos de clausura. -----



concluyéndose dicha actividad a las 14:00 hrs del día 07 de noviembre de 2019, retornando y llegando a la ciudad de Puebla a las 18:00 hrs.

Sin más por el momento

C. Daniel Sánchez Vázquez

Atentamente
Los inspectores comisionados
C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Félix Gómez Velasco

VoBo.
C. Floriberto Milan Cantero.